



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE ADMISIÓN, DESISTIMIENTO Y EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN ÁREAS RURALES

Con fecha 02 de julio de 2025, (BORM nº 153 de 05-07-2025), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocaban AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN ÁREAS RURALES, modificada mediante Resolución de fecha 09 de julio (BORM nº165 de 19-07-2025).

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución de convocatoria, y con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de **AYUDAS ECONÓMICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN ÁREAS RURALES**.

SEGUNDO.- Admitir a trámite las solicitudes relacionadas en el **ANEXO I** de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la Comisión de Valoración en los términos contemplados en el artículo 11 de la Resolución de convocatoria.

TERCERO.- Declarar el desistimiento de las solicitudes relacionadas en el **ANEXO II** de esta Resolución por los motivos en él indicados.

CUARTO.- Declarar excluidas las solicitudes relacionadas en el **ANEXO III** de esta Resolución por los motivos en él indicados.





QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ICA www.icarm.es apartado CONVOCATORIAS, sustituyendo a la notificación individual y surtiendo los mismos efectos conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo establecido en la convocatoria de la presente ayuda.

La presente Resolución, no agota la vía administrativa, pudiéndose formular contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia

(fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

31/10/2025 09:45:00
CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-11e413a1-b636-6d7f-4354-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes



31/10/2025 09:45:00

CEBRÍAN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-11e413a1-b636-6d7f-4354-0050569b34e7





ANEXO I: SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

EXP	SOLICITANTE	DNI/NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
01_AR_25	FEDERACIÓN MURCIANA DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS THADERCONSUMO	G-30538052	"Caminando Juntos: Ruta Cultural y Participativa por la Región de Murcia" (Jumilla y Mula)	13.500,00€	10.800,00€
02_AR_25	ABATAR S. COOP.	F70695085	"Cuidar el cuerpo, cuidar el entorno: salud, inclusión y sostenibilidad en el medio rural" (Abanilla)	12.500,00€	10.000,00€
04_AR_25	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	P3003200G	"Pliego, pinta la primavera" (Pliego)	12.500,00€	10.000,00€
05_AR_25	ASOCIACION MURCIAFOLK	G73111619	Proyecto para el fomento de la actividad cultural en áreas rurales (Campos del Río)	12.500,00€	10.000,00€
06_AR_25	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	P3002300F	Raíces vivas: cultivando nuestra herencia	12.500,00€	10.000,00€
08_AR_25	ASOCIACION IDIARTA	G-73712150	Exilio en la Arcadia. Jornadas sobre arte ecológico y desarrollo rural sostenible (Cehegín)	14.500,00€	11.600,00€
09_AR_25	TEATRO SILFO, S.L.	B73549032	PIAR 2.0. Proyecto de Intervención Artística Rural (Albudeite, Campos del Río, Ojós, Ricote, Fortuna)	14,450,00€	11.560,00€
10_AR_25	AYE CULTURA SOCIAL S.COOP.	F05526223	LA GRITAERA F.e.st. Festival de emociones y saberes en territorios rurales (Albudeite, Campos del Río)	25.000,00€	20.000,00€
11_AR_25	INTERNATIONAL NETWORK BELENCRIBS	G73970709	Madera en movimiento: canción, baile y percusión (Ricote)	12.500,00€	10.000,00€



12_AR_25	JOAQUÍN LIONELO LISÓN BRACQ	**8076***	El esparto, patrimonio cultural de (Albudeite)	12.500,00€	10.000,00€
13_AR_25	METEÓRICA ENTERTEINMENT S.L.	B73914467	VEGA FEST (Lorquí)	53.150,00	21.552,73€
14_AR_25	ASOCIACIÓN TORRE DEL POZO	G01872159	Cehegín entre generaciones. Tradiciones que nos unen (Cehegín)	21.520,00€	17.216,00€
16_AR_25	ASOCIACIÓN ARTÍSTICA FORZAR SALIDA	G64550791	El Bosque de Saberes (Blanca)	25.520,00€	19.740,00€
17_AR_25	TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS, SLU	B15936776	HUELLAS SONORAS (Caravaca de la Cruz)	12.500,00€	10.000,00€
18_AR_25	DIÀLEG OBERT	G98963325	Centro de investigación rural: Arte, agua y territorio. (Albudeite)	18.832,00€	15.065,60€

ANEXO II SOLICITUDES DESISTIDAS

EXP	SOLICITANTE	DNI/NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	MOTIVO
03_AR_25	E-CULTURA Y OCIO	G05547823	Lo nuestro: Blanca en voz alta (Blanca)	12.500,00€	10.000,00€	No subsana en tiempo y forma
15_AR_25	NACHO VILAR PRODUCCIONES, SL	B73342891	CIRCÁLIDA 2026 (Aledo, Albudeite)	31.500,000€	21.500,00€	No subsana en tiempo y forma





CERRIÁN LÓPEZ, MANUEL

31/10/2025 09:45:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-11a113a1-b636-4d71-4354-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes



ANEXO III SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXP	SOLICITANTE	DNI/NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	MOTIVO
07_AR_25	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	P3002500A	Lorquí Renacentista	45.912,85 €	30.912,85 €	Proyecto ya financiado por el ICA por otra vía